

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Economía Internacional y Turismo por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad/es: Universitat de València

Centro/s: Instituto de Economía Internacional

Nº plazas: 5

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza parcialmente

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.

Los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Detallar mejor en el apartado de requisitos de carácter específico el perfil de ingreso recomendado recogido en la memoria.

Explicitar más claramente que la valoración del perfil se realizará teniendo en cuenta también la formación en econometría y métodos cuantitativos, así como el conocimiento de inglés y castellano.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Mejorar la visibilidad dentro de la web del programa de doctorado, de la información disponible en relación a la mención internacional, la cotutela y los recursos de orientación académica y profesional.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Mejorar en la web del programa la información del profesorado.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de*

doctorado.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El SGIC implantado parece garantizar la recogida de información y de los resultados relevantes, tanto para la toma de decisiones como para la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El diseño del SGIC para toda la Organización evidencia un marco adecuado y satisfactorio a nivel universidad y bajo un modelo AUDIT.

Se evidencia para la mayoría de aspectos que el despliegue de la sistemática diseñada permite recoger y analizar la información de los resultados de aprendizaje de manera continua. No obstante no se evidencia el alcance puntual específico para este programa de doctorado.

No se muestran datos en todo su alcance (rendimiento, éxito, abandono, entre otros), el PAS, de los egresados y de los empleadores, no evidenciando ninguna acción de mejora al respecto.

El SGIC implantado parece disponer de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado, pero no se aportan datos de egresados, PAS y empleadores, así como indicadores de rendimiento, abandono o éxito.

Aunque inicialmente se indica que no se recogen debilidades o acciones de mejora, en la siguiente página se evidencian algunas acciones de mejora que están implantadas o en proceso de implantación.

El SGIC implantado parece disponer de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones. Aunque se evidencian tanto procedimientos como reglamentos institucionales para la gestión de sugerencias y reclamaciones, no se evidencia el despliegue a nivel de programa de doctorado de esos procedimientos de recogida y análisis de las mismas.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Evidenciar la recogida, análisis y toma de decisiones de los resultados del programa de doctorado en todo su ámbito y relevancia.

Evidenciar la recogida de datos para el análisis de la inserción laboral, el abandono, el rendimiento y el éxito.

Evidenciar una aplicación del diseño procedimental al programa de doctorado.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Evidenciar el despliegue para el programa de doctorado de los procedimientos sobre la recogida y análisis de sugerencias y reclamaciones.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de

tesis no es suficiente teniendo en cuenta el ámbito científico del programa.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Aumentar la participación de expertos internacionales en el programa de doctorado, mediante su presencia en las actividades formativas, el fomento de estancias de estudiantes que permitan aumentar las tesis con mención internacionales, y su inclusión en tribunales. Todo ello permitirá dar más visibilidad a las tesis y la posibilidad de realizar cotutelas con universidades extranjeras.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda aumentar el reconocimiento en las tareas de tutorización y codirección de tesis por parte de la Universidad.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución no son totalmente satisfactorios.

El número de tesis defendidas se sitúa por debajo de las previsiones contenidas en la memoria de verificación, a pesar de que ésta contenía unos objetivos no muy exigentes y acordes a la realidad. El autoinforme realiza un análisis detallado de las causas que explican este resultado (por ejemplo, de los 18 estudiantes matriculados, hay 16 estudiantes a tiempo parcial y 4 que están en situación de prórroga) y propone algunas acciones de mejora que se consideran adecuadas.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Implementar las acciones de mejora descritas en el autoinforme para conseguir incrementar el número de tesis defendidas así como aumentar el número de doctorandos a tiempo completo.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La satisfacción de los estudiantes y del profesorado es adecuada, pero falta información de egresados y otros grupos de interés .

Se evidencian encuestas con los suficientes ítems para recoger la percepción significativa de los distintos aspectos, pero los resultados no son lo suficientemente fiables en estudiantes y PDI desde un punto de vista de significación estadística a la vista de las tasas de respuesta obtenidas.

Según el alcance y relevancia de los datos aportados, no se evidencian resultados sobre la empleabilidad de los egresados (egresados y empleadores).

Metodológicamente no se evidencia una ficha técnica.

Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa. No obstante, la oferta actual de 5 estudiantes parece elevada según la demanda y la matriculación alcanzada.

No se evidencian datos de algunos de los indicadores de rendimiento académica (tasas de graduación, abandono, eficiencia y éxito) para poder contrastarlo con las previsiones de la memoria verificada.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Evidenciar la recogida de datos para otros grupos de interés como egresados, empleadores, tutores o PAS.

Evidenciar la percepción sobre indicadores académicos de estudiantes y PDI.

Evidenciar datos de algunos de los indicadores de rendimiento académica (tasas de éxito, graduación, abandono y eficiencia).